



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA SAN ANTONIO** se forja con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, compromiso y espíritu de lucha para propiciar el bienestar colectivo;

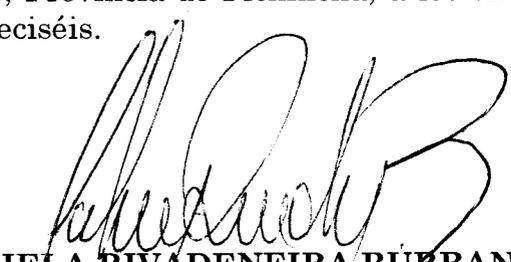
Que, la Asamblea Nacional reitera su firme adhesión y apoyo en el acuciante momento que enfrentamos, y pondera el espíritu de lucha y fortaleza evidenciados por los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN ANTONIO** para la recuperación de los espacios afectados por el evento telúrico registrado el 16 de abril de 2016; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, al celebrar su **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que resalta la entrega y amplia visión social plasmadas en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General